Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

Cartagena y Sala Capitular de ella á Diez dias del mes de Noviembre, año de mil setecientos noventa y quatro, se congregaron á Cavildo ordinario los Señores D.n Josef Valcarcel, que precide por enfermedad del S.or Governador, y ocupacion del S.or Alcalde Mayor, D.n Lino Garcia Campero, D.n Fran.co Mejias, D.n Manuel Garcia Siles, Regidores, D.n Manuel Antonio Carreras, D.n Nicolas Martinez de la Plasa, Diputados del Comun, y D.n Josef Baldarano, Regidor y Procurador Sindico gral de esta Ciudad, y Acordaron lo Siguiente —

Citacion. En este Ayuntam.to Marcos Gallardo, Portero de Sala Certifico haber citado á todos los Cavalleros Regidor Diputados y Sindicos q.e han podido ser havidos —

Siga la Citacion. En este Ayuntam.to mediante la Citacion general para el echa, se hizo presente el Expediente instado por los vecinos del Lugar de Pozo Estrecho de esta Jurisdicion en que solicitan no tenga efecto lo acordado por esta Ciudad, en quanto á la subida de Precio, á los generos de quatro Especies, rematados en Pedro Rodriguez de este Vecindario: Y entendido por esta Ciudad Acuerda: Siga la Citacion para el primer Cavildo ordinario que se celebre, mediante á no haber concurrido á precidir este Cavildo, ni el S.or Governador por estar enfermo, ni el S.or Alcalde Mayor por ocupaciones —

Oficio del Adm.or Viose en este Ayuntamiento un oficio del Administrador